



**APRUÉBANSE LAS BASES XXII DEL FESTIVAL
FARO DEL MILENIO CHAÑARAL 2025.**

DECRETO EXENTO N° _057_/

CHAÑARAL, enero 17 de 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en las letras e) y l) del Art. N° 4º, Párrafo 2º, Título I de la Ley N° 18.695, relacionado con la facultad que tienen los municipios para realizar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado actividades relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y de interés común en el ámbito local, respectivamente.

CONSIDERANDO: El Memorando N° 013, de fecha 14 de enero de 2025, del Encargado de la Oficina de Turismo, Sr. JOSÉ ROMO RIVERA, previamente visado por el Director de la DIDECO, Sr. VÍCTOR NIETO ROJAS, mediante el cual solicita dictar decreto para aprobar las BASES XXII FESTIVAL FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL 2025, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2025, en el Estacionamiento del Estadio de Fútbol "Luís Álamos Luque" de Chañaral; y

Las facultades que confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de 1988, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

APRUÉBANSE, las BASES XXII FESTIVAL FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL 2025, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2025, en el Estacionamiento del Estadio de Fútbol "Luís Álamos Luque" de Chañaral de acuerdo con lo siguiente:

Bases XXII Festival Faro del Milenio,

Chañaral – 2025.

La Ilustre Municipalidad de Chañaral, a través de su alcalde Alex Ahumada Monroy, con el propósito de dar oportunidades de desarrollo y difusión a los(as) interpretes vocales comunales y regionales y también con el objetivo de afianzar la imagen turística e integradora que proyecta la comuna, pretende así generar este espacio musical, para lo cual convoca al XXII FESTIVAL FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL – 2025, evento artístico que se registrá por las siguientes bases:

1. LUGAR Y FECHA:

- El XXII Festival Faro del Milenio, Chañaral en su versión 2025 tendrá lugar los días Viernes 21 y sábado 22 de febrero del año 2025, a las 21:00 horas en la ciudad de Chañaral, III Región Atacama, Chile, en el estacionamiento del estadio de Futbol Luis Álamos Luque.



-2-

2. DE LOS PARTICIPANTES:

• Podrán participar en este certamen 5 intérpretes comunales, de los cuales 2 serán los ganadores del 1er y 2do lugar del Festival de la voz de Flamenco, y los otros 3 serán a través de inscripción en la oficina de turismo y 5 de la región de Atacama acreditando debidamente que habitan en la comuna que dicen representar. La Inscripción será gratuita cuya coordinación e inscripción estará a cargo del Encargado de Turismo José Romo Rivera.

Requisito:

• Inscripción gratuita en el correo electrónico: turismo@munichanaral.cl, o en el número telefónico +56985533129, con José Romo Rivera.

• Seleccionar (inscribir) 1 Canción de género popular en español conocida internacionalmente, la que no se permitirá cambiar, a no ser que la comisión organizadora considere que ésta ha sido muchas veces interpretada en el evento o que se repita con otra inscrita previamente y que pertenezca a los géneros musicales Balada Pop o Balada Rock.

• El o La Participante debe ser solista y debe enviar una grabación sencilla en que se aprecie su calidad vocal e interpretativa en formatos Mp3, Mp4, grabador de voz de celular o Video de Celular.

• Podrá participar él o la Intérprete que viva en la comuna de Chañaral o en otras de la región de Atacama, debe concretar su inscripción anexando documento que acredite que vive en la comuna de la que dice representar con carta del encargado de cultura de la municipalidad de la comuna o certificado de residencia.

• Solo si se sobrepasa el número de inscripciones para los cupos disponibles la comisión decidirá como hará la selección, procurando clasificar en la comuna de Chañaral a quienes en los últimos dos años no hubieran ganado el certamen Festival comunal en sus versiones 2022 y 2023.

• La inscripción para este Festival de la voz se realizará desde el lunes 20 de enero del 2025 hasta el viernes 07 de febrero del 2025 hasta las 13:00 horas y los cupos serán un total de 10 participantes limitados en un número de 5 para la comuna de Chañaral y 5 para comunas de la región de Atacama.

• El o la participante deberá presentarse con tenida formal mientras se realice el Festival.

• El orden de presentación de las canciones durante la competencia será determinado por la comisión organizadora para ambas noches del Festival.

• La Comisión Organizadora del Festival estará facultada para suspender la actuación del algún intérprete por transgresión a las siguientes reglas: Atraso o inasistencia a los ensayos y actuaciones y por actitudes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.



3.- DE LA INSCRIPCIÓN.

El o la intérprete que se inscriba deberá enviar ficha de inscripción en PDF señalando el Link de YouTube de la versión original de esta, no del Link del Karaoke y llenando los datos que se solicitan en esta, más grabación sencilla para evaluar sus habilidades vocales y documento descrito anteriormente que señale la veracidad de que vive en la comuna que dice representar.

4.- DEL JURADO.

El jurado estará integrado por personas idóneas designadas por la Comisión Organizadora. Las decisiones del Jurado serán inapelables y se regirán por pauta que se socializará durante la competencia. Si se produce empate, el director de la Orquesta Festival entregará datos y/o elementos técnicos que permitan elegir al ganador o ganadora.

5.- DE LOS PREMIOS.

Conocido el veredicto del jurado los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios, a cargo del pago la Ilustre Municipalidad de Chañaral.

- **PRIMER LUGAR: FARO DE ORO+DIPLOMA+ \$800.000**
- **SEGUNDO LUGAR: FARO DE PLATA + DIPLOMA+ \$500.000**
- **TERCER LUGAR: FARO DE COBRE + DIPLOMA+ \$300.000.**

En caso que el jurado seleccione al cantante más popular se entregará FARO DE BRONCE como reconocimiento.

Todos los participantes recibirán diploma de participación.

6.- VARIOS.

La Ilustre Municipalidad de Chañaral otorgará hospedaje y alimentación solamente al o la participante, por los días 20, 21 y 22 de febrero del 2025 (Las personas que acompañan al participante deberán costearse su estadía, no se hará responsable el Municipio.)

Los participantes deberán estar el día jueves 20 de febrero del 2025 a las 13:00 horas en la ciudad de Chañaral, en recinto previamente informado a los participantes.

Se realizarán; un ensayo inicial el jueves 20 de febrero a las 16:00 horas un ensayo general el mismo jueves 20 desde las 20:30 hrs a 22:30 en lugar del evento y el viernes 21 de febrero desde las 10:00 horas a 13:00 horas. (el horario puede sufrir algunas modificaciones). La coordinación general del Festival Faro del Milenio, Chañaral versión año 2025, estará a cargo de la Comisión Organizadora, cuyo responsable es José Romo Rivera, fono +569 85533129. Solamente este último podrá dar solución por algún tipo de problema que se presente.



**FICHA DE INSCRIPCION
XXII FESTIVAL FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL - 2025**

COMPETIDOR COMUNAL COMPETIDOR REGIONAL

ANTECEDENTES PERSONALES DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO: _____
RUT: _____
REGIÓN: _____
COMUNA: _____
TELÉFONO MÓVIL: _____
TELÉFONO FIJO: _____
DOMICILIO: _____
FECHA DE NAC: _____
CATEGORÍA: _____

1. CANCIÓN 1 A INTERPRETAR.

Título: _____
Tonalidad: _____
Autor, Compositor o artista que la Interpreta: _____
Link de YouTube de la canción: _____

2. OPCIÓN 2 CANCIÓN A INTERPRETAR EN CASO DE REPETIRSE.

Título: _____
Tonalidad: _____
Autor, Compositor o artista que la Interpreta: _____
Link de YouTube de la canción: _____

CHECK LIST ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

FICHA DE INSCRIPCION		
CEDULA DE IDENTIDAD		
GRABACIÓN		
CERTIFICADO DE RESIDENCIA		
DECLARACION JURADA SIMPLE		



-5-

DECLARACION JURADA SIMPLE

Acepto de manera íntegra las condiciones de participación en el **FESTIVAL FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL - 2025**, según las bases que declaro conocer, y autorizo a la comisión organizadora a hacer un registro audiovisual de mi participación en el certamen con el objetivo de difundir esta actividad en los medios de comunicación local y regional.

De igual forma me comprometo a participar de cada una de las actividades sin excepción, además de respetar a la organización y a mis compañeros de competencia, asumiendo las consecuencias legales que puedan derivar de ella

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

2.- **DESÍGNENSE**, responsables del fiel cumplimiento de las Bases en referencia, al Encargado de la Oficina de Turismo, Sr. **JOSÉ ROMO RIVERA**; y al Director de la DIDECO, Sr. **VÍCTOR NIETO ROJAS**, o quienes los subroguen, respectivamente.

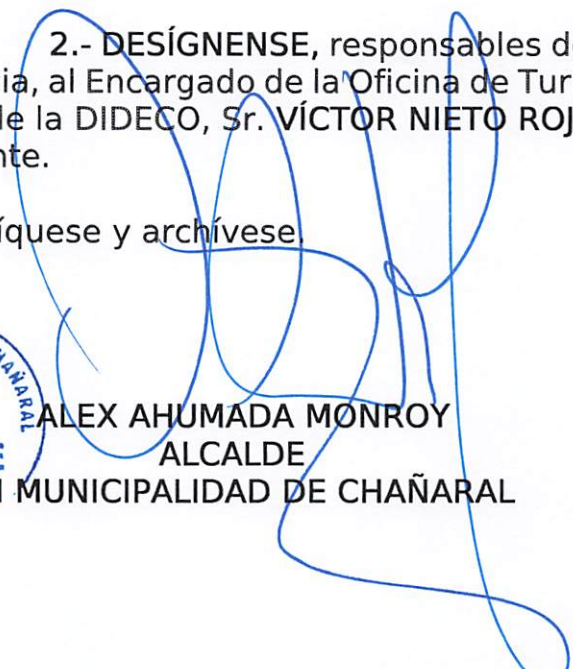
Anótese, comuníquese y archívese.




HUGO VALLEJOS GUERRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AAM/HVG/Cynthia




ALEX AHUMADA MONROY
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL